

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Primero (01) de junio de 2023. En la fecha, ingresa al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario Laboral No. 2018 232, informando que la parte actora solicitó entrega de título.

Original firmado
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, da cuenta el Despacho que a órdenes de este Juzgado se encuentran consignados dos títulos judiciales a nombre de la accionante **SATURIA RODRIGUEZ BARBOSA**.

- a. Numero Título 400100008746649 Valor: \$ 908.526,00
- b. Numero Título 400100008898157 Valor: \$ 908.526,00

Que corresponden a la condena impuesta a las sociedades demandadas **SOCIEDAD AFP PORVENIR S.A., y a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, por concepto de costas procesales y agencias en derecho.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la demandante vista en el documento 14 del expediente digital, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales 400100008746649 por valor de \$ 908.526,00 y el Título 400100008898157 por valor de \$908.526,00 a nombre de la demandante **SATURIA RODRIGUEZ BARBOSA**, identificada con **C.C. 51.585.513** una vez se encuentre en firme el presente auto.

Dar cumplimiento al numeral tercero del auto adiado 13 de enero del 2023 en el sentido de **ARCHIVAR** las diligencias, previas las desanotaciones del caso, una vez se de cumplimiento al numeral anterior.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 19/02/2024

Por ESTADO N° 22 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**